



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mecl. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

DICTAMEN UOC N° 07/2024

REFERENCIA: Precios Referenciales. LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 13/2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440188"

FECHA : 09/02/2024

VISTO: La solicitud de llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 13/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440188", remitida por el Dirección de Educación, Cultura, y Turismo mediante memorándum. -----

CONSIDERANDO: La planilla de determinación del precio, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el ítem 1, a partir del precio facilitado por el potencial oferente GIGANET S.A. RUC 8008052-7 y los precios obtenidos en los CONTRATO N° 148/2022 ID 408797 NUCLEO S.A RUC 80017437-2; ID 434982 CONTRATO N°22/2023 TELECEL S.A.E. RUC 80000519-8.

Que, el artículo 4° de la ley N° 7021 /22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. -----

Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. -----

Que, teniendo en cuenta Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP. -----

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO ENTIDADES DECENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, establece los siguientes Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:



[Firma]
Wongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades y mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fnx. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. -----
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. -----
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. -----

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. -----
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. -----
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. -----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial. -----

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -----


Steddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarrribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales: De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. -----

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado los precios referenciales para todos los Ítems utilizando los numerales 3 y 4 del método para la Elaboración de Precios Referenciales y numeral 2. *Precio más bajo para todos los ítems*, para la metodología, para la elaboración de precios referenciales de la mencionada Resolución. -----

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -----



Eddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/23 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440118
FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Minga Guazú, 08 de febrero 2024

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/23, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/23:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado (2)	Precio de Potencial Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio mas Bajo"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicios de Internet	5.238.000	7.400.000	5.000.000	5.000.000	-

Item N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	5.238.000	Contrato N° 148/2022 ID 408797 NUCLEO S.A RUC 80017437-2 ítem 1
Precio (2)	7.400.000	Contrato N° 22/2023 ID 434982 TELECEL S.A.E. RUC 80000519-8 ítem 38
Precio (3)	5.000.000	PRESUPUESTO DE GIGANET S.A. RUC 80086052-7

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


Reddy E. Mongelos V.
U.O.C.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 2/4

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112107-004	Edificio del Ministerio de Defensa Nacional - Fibra Optica Full Duplex 200 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.238.000	125.712.000
2	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi - Fibra Optica Full Duplex 200 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.238.000	125.712.000
3	81112107-004	Presidencia DINAC - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
4	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guarani (Minga Guazú) - Fibra Optica Full Duplex 150 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
5	81112107-004	Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH - Sajonía) - Fibra Optica Full Duplex 400 Mbps - Bloque de 30 IP Pública	Mes	EVENTO	24	10.918.800	262.051.200
6	81112107-004	Centro de Control Unificado - RADAR (Mariano Roque Alonso) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
7	81112107-004	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
8	81112107-004	DMH - Cañicera Norte - Fibra Optica Full Duplex 150 Mbps - Bloque de 30 IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.383.800	129.211.200
9	81112107-004	Centro de Investigación de Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CIPAA) - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
10	81112107-004	Aerodromo de Encarnación - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
11	81112107-004	Aerodromo de Concepción - RADAR - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
12	81112107-004	Aerodromo de Concepción - Terminal Aérea - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
13	81112107-004	Aerodromo de Coronel Oviedo - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
14	81112107-004	Aerodromo de Salto del Guairá - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
15	81112107-004	Aerodromo de Pedro Juan Caballero - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
16	81112107-004	Aeropuerto de Mairal Estigarribia - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
17	81112107-004	Aerodromo de Caazapa - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
18	81112107-004	Aerodromo de Pilar - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
19	81112107-004	Aerodromo de San Pedro - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
20	81112107-004	CGIC - HANGAR - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
21	81112107-004	Centro de Control Unificado - RADAR (TELECOMUNICACIONES) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
Precio Total							1.658.620.800



Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 3/4

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs.1.658.620.800 (Guaraníes Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de Gs.69.109.200 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Ciento Nueve Mil Doscientos) IVA incluido, Ejercicio 2023 la suma de Gs.829.310.400 (Guaraníes Ochocientos Veintinueve Millones Trescientos Diez Mil Cuatrocientos) IVA incluido, y para el Ejercicio 2024 la suma de Gs. 760.201.200 (Guaraníes Setecientos Sesenta Millones Doscientos Un Mil Doscientos) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato a las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación General De Tecnología De Información Y Comunicación conjuntamente con los Fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.



Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 4/4

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. JUAN CARLOS PEPE
NÚCLEO S.A.

Juan Carlos Pepe
C.E.O.
Núcleo S.A.



Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOJOJA
NOTENONDEÑA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023

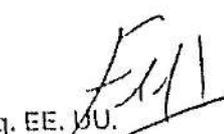
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
INTERNET PARA EL MINISTERIO DE
JUSTICIA

ID N° 434982

CONTRATO N° 22. /2023

TELECEL S.A.E.


Alicia Isaura Martínez Rodríguez
Directora General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia


Emanuel Stenra
Apoderado


Victor Franco
APODERADO

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. ISAURO MANUEL RODRIGUEZ ACUÑA, con cedula de identidad N° 693.245, Director General Interlno de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Resolución N° 01 de fecha 16 de agosto del 2023 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TELECEL S.A.E., con RUC N° 80000519-8, domiciliada en la calle Zavalas Cue esq. Artillería, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Representada para este acto por el Sr. Emanuel Sienra Calvo, con Cedula de Identidad N° 1.176.215 y el Sr. Víctor Franco Giménez con Cedula de Identidad N° 1.741.361, en calidad de representantes legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de LICITACION PUBLICA SBE N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 434982, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación de servicio de internet para el ministerio de justicia, resultante del proceso Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 434982 y que se regirán por las siguientes cláusulas y disposiciones legales que regulan la materia.

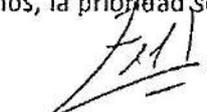
Documentos integrantes del contrato

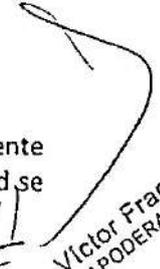
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Lic. Isaura M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia


Emanuel Sienra
Apoderado


Víctor Franco
APODERADO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434982.

La validez de la presente contratación en el ejercicio fiscal 2024 y 2025, está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 434982, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°334/2023 de fecha 07 de noviembre 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado LPN SBE N°06 -2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA con ID: 434982							
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	81112107-004	MJ Internet con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	24	14.000.000	336.000.000
2	81112107-004	TACUMBU	MES	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
3	81112107-004	EMBOSCADA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
4	81112107-004	PADRE JUAN DE LA VEGA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
5	81112107-004	CORONEL OVIEDO	MES	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
6	81112107-004	CIUDAD DEL ESTE	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
7	81112107-004	CONCEPCION	MES	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
8	81112107-004	PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
9	81112107-004	ENCARNACION	MES	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
10	81112107-004	VILLARRICA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
11	81112107-004	MISIONES	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
12	81112107-004	SAN PEDRO	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000

Avda. Rodríguez de Francia 551. *Luis Isidoro Rodríguez*
 Director General Interino
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Justicia

Emanuel Sienna
 Apoderado

VISTO Y FIRMADO
 APODERADO

13	81112107-004	CENTRO PENITENCIARIA PARA MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
14	81112107-004	PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
15	81112107-004	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
16	81112107-004	GRANIA SEMI ABIERTA KOE PYAHU	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
17	81112107-004	GRANIA SEMI ABIERTA ITA POBA	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
18	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
19	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO ITAGUA	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
20	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO ESPERANZA	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
21	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
22	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
23	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
24	81112107-004	AREA DE MENORES DE ENCARNACION	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
25	81112107-004	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
26	81112107-004	ALMACENES	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
27	81112107-004	CENTRO PENITENCIARIA PARA MUJERES SERAFINA DAVALOS	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
28	81112107-004	CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
29	81112107-004	EDIFICIO UNOPS- TTE FARIÑA ESQ. BRASIL (CENTRO ASUNCION)	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
30	81112107-004	ESCUELA DEL CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
31	81112107-004	CENTRO ESTUDIOS PENITENCIARIOS	Mes	EVENTO	24	1.285.000	30.840.000
32	81112107-004	NUEVA PENITENCIARIA DE MINGA GUASU	Mes	EVENTO	24	4.050.000	97.200.000
33	81112107-004	NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
34	81112107-004	NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
35	81112107-004	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	Mes	EVENTO	24	1.925.000	46.200.000
36	81112107-004	VPN POLICIA	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
37	81112107-004	MODEMS INTERNET 30 UNIDADES	Mes	EVENTO	24	5.370.000	128.880.000
38	81112107-004	SEDE CENTRAL	Mes	EVENTO	24	7.400.000	177.600.000
39	81112107-004	SEDE CENTRAL	Mes	EVENTO	24	3.000.000	72.000.000
40	81112107-004	SEDE CENTRAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
41	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
42	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
43	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
44	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
45	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
46	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000

Lic. Isaura M. Rodríguez Emanuel S. -
 Avda. Rodríguez de Francia 500, F.F. U.V.
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Justicia
 Apoderado

47	81112107-004	COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
48	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
49	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
50	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
51	81112107-004	SUB- COORDINACION	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
52	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
53	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
54	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
55	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
56	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
57	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
58	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
59	81112107-004	OFICINA REGISTRAL FILIAL TERCERA SECCION N°15 (HOSPITAL DE CLINICAS)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
60	81112107-004	Oficina Registral Filial Octava N° 1- N° 21 (Hospital San Pablo)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
61	81112107-004	OFICINA REGISTRAL SAN IGNACIO MISIONES N° 423	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
62	81112107-004	COORDINACION DEPARTAMENTAL CAPITAL HOSPITAL MILITAR	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
63	81112107-004	OFICINA REGISTRAL DE ITA N°566	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
64	81112107-004	OFICINA REGISTRAL DE NEMBY N°574	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
65	81112107-004	OFICINA REGISTRAL SEXTA SECCION N°6	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
66	81112107-004	OFICINA REGISTRAL DE FILIAL SEXTA SECCION N° 19 (IPS)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
67	81112107-004	OFICINA REGISTRAL LAMBARE N° 569	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
68	81112107-004	MOVILES	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
69	81112107-004	OFICINA REGISTRAL DE VILLA ELISA N° 577	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
70	81112107-004	OFICINA REGISTRAL - HOSPITAL REGIONAL LUQUE N° 608	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
71	81112107-004	OFICINA REGISTRAL SAN JUAN NEPOMUCENO N°318	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
72	81112107-004	OFICINA REGISTRAL HERNANDARIAS N°513	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
73	81112107-004	OFICINA REGISTRAL PEDRO JUAN CABALLERO N° 803 (Hospital Regional de PIC)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
74	81112107-004	OFICINA REGISTRAL SAN ANTONIO N° 575	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
75	81112107-004	OFICINA REGISTRAL MINGA GUAZU N° 506	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
76	81112107-004	OFICINA REGISTRAL SANTA ROSA DE AGUARAY N° 117	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
77	81112107-004	Oficina Registral Encarnación Primera Sección N° 351	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
78	81112107-004	Oficina Registral de Caaguazú Primera Sección N° 256 (Hospital Distrital Inmaculada Concepción)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
79	81112107-004	Oficina Registral de Concepción N° 76 (Hospital Regional de Concepción)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
80	81112107-004	Oficina Registral Tomas R. Pereira Segunda Sección N° 396	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000

Avda. Rodriguez de Francia
 Lic. Eduardo M. Rodriguez
 Director General Interino
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Justicia

Emanuel S. S.
 Apoderado

Victor Franco
 APODERADO

Item	Código	Descripción	Unidad	Evento	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
A1	A1112107-004	Oficina Registral de Ciudad del Este	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
A2	A1112107-004	Oficina Registral N° 501 (Hospital Materno Infantil Los Angeles)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
A3	A1112107-004	Oficina Registral Itauguá N° 582 (Hospital Nacional)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
A4	A1112107-004	Oficina Registral Carapeguá N° 458 (Puesto de Salud Pacheco - Carapeguá)	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
A5	A1112107-004	Oficina Registral Loma Cya N° 30	Mes	EVENTO	24	950.000	22.800.000
A6	A1112107-004	Oficina regional del registro civil	Mes	EVENTO	24	2.645.000	64.440.000
						Precio Total	1.257.280.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Ochenta Mil (G 3.257.280.000.-), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de Obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
 La Dirección General de Administración de Finanzas conjuntamente con la Unidad Especializada de la Tecnología, Información y Comunicación (UETIC) del Ministerio de Justicia.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

[Firma]
 Lic. Isaura M. Rodríguez
 Director General Interino
 Avda. Rodríguez de Francia 1000
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Justicia

[Firma]
 Emanuel Sienra
 Apoderado

[Firma]
 Victor Franco
 APODERADO

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

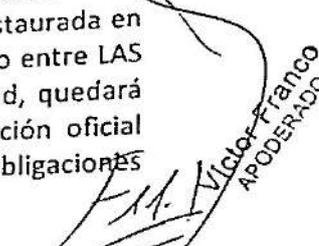
Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia


Emanuel Sienra
Apoderado

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes noviembre de año 2023.

Emanuel Sienra
Apoderado
Sr. Emanuel Sienra Calvo
Representante Legal
TELECEL S.A.E.

Victor Franco
APODERADO
Sr. Victor Franco Giménez
Representante Legal
TELECEL S.A.E.



Isauro Manuel Rodríguez Acuña
Isauro Manuel Rodríguez Acuña
General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

Avda. Rodriguez de Francia esq. EE. UU.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicios de Enlaces de Conectividad entre Sedes

1.- SERVICIO DE INTERNET

Red propia - no sub arrendada

Ancho de banda solicitado por sitio: Según detalle adjunto

Tipo de Conexión: Fibra Óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y el servidor para la distribución interna del Servicio de Internet, con powercord, distribuidor interno óptico dio)

Se deberá proveer de equipos con las siguientes características mínimas que garanticen comunicación de extremo a extremo:

Sedes Centrales ítems 1 y 38 (Ministerio de Justicia Central y Registro Civil Central)

- uCPE + Funcionalidades Secure SD-Wan y Licenciamiento más alto de la marca.
- Prever 3ra contingencia inalámbrica para puntos críticos.
- CPU Cores: 8
- Memory (GB): 16
- Hard Drive (GB): 240 SSD + 16 eMMC Flash
- Ports: (6 x 1G) + (2x 10G SFP+)
- FAN: 2

Sedes Regionales

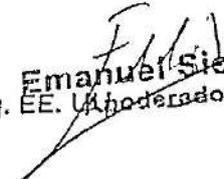
- uCPE + Funcionalidades Secure SD-Wan y Licenciamiento más alto de la marca.
- Prever 3ra contingencia inalámbrica para puntos críticos.
- CPU Cores: 4 Memory
- (GB): 8 Hard Drive
- (GB): 120 SSD + 16 eMMC Flash
- Ports: (6 x 1G) + (2x 10G SFP+)
- FAN: 1

El servicio debe incluir las siguientes características:

- FEC (Forward Error Correction)
- Firewall capa 3, 4 y 7
- Segmentación de tráfico
- Optimización de aplicaciones SaaS basado en SLA.
- Packetcloning para tráfico RTP +.
- Conectividad Full Mesh
- Filtrado de contenido
- VPN Site to Site Ipsec
- Antivirus perimetral


Lic. Isidoro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia


Victor Franco
APODERADO


Emanuel Sienna
Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. U. A. Poderado

- Soporte de Múltiples Conexiones WAN - hasta 3 conexiones en sedes críticas
- Enrutamiento basado en Aplicaciones y QoS
- Balanceo Activo Activo Inteligente
- Visibilidad de Aplicaciones y Analítica de Red
- Servicio gestionado de red-Monitoreo proactivo y reportería mensual
- Soporte 24x7
- Diseño, Migración, Implementación y Operación de la Solución
- Servicios Administrados: prevención de incidentes de seguridad 24 hs. / 365 días del año. Certificación ISO 27001 que garantice las mejores prácticas, medidas, controles y políticas de ciberseguridad.
- Evaluaciones mensuales de actualización de firmas, parches y versiones para asegurar la efectividad de las herramientas de seguridad.

El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación UETIC.

Servicio de Monitoreo 24/7 contra ataques externos de cualquier tipo, tablero de control de variables de monitoreo disponible en una interfaz web y en dispositivos móviles Android o iOS, Gestión de Cambios (5X8), Resolución de incidentes (En remoto 24X7, presencial en caso de alta criticidad).

Reporte de Utilización de ancho de banda.

IP Pública: 6 unidades (Para Ministerio de Justicia Sede Principal).

Sin compresión de datos

Disponibilidad del servicio: Mínimo 99,5 %.

Rendimiento (bit error) Menor a 10

Tiempo de Retardo Menor a 100 ms

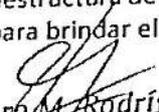
Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.

Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (Online)

Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

En caso de desperfectos y/o daño de los equipos, el proveedor deberá sustituir por otro equipo nuevo sin ningún recargo para la contratante.

El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.


Lic. Isaura M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU


Emanuel Sierra
Apoderado

Victor Franco
APODERADO

Plazo de entrega: 15 (quince) días, para la entrega total de bienes y/o servicios en óptimo funcionamiento.

2.- SERVICIO DE INTERNET MOVIL - Via Módems USB

Cantidad: 30 (Treinta) unidades (a comodato) para sede Central del Ministerio y 15 (Quince) unidades (a comodato) para el Registro Civil.

Equipos: sin costo.

Modem 4G, 3.5 G con conexión USB.

Tipo de Conexión: 3.5G (HSPA+ o superior) en el caso de no tener cobertura, la Conexión como mínimo debe ser de 3.5G. (Servicio propio, no arrendado de otro proveedor)

Velocidad debe ser de 4 Mbps 3.5G (HSPA+ o superior).

Compatibilidad: el servicio debe La instalación: debe incluir todos los accesorios, los módems deben ser autoinstalables.

Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes.)

Servicio Técnico Telefónico, las 24 horas. Servicio Exclusivo para la conexión 3.5G.

Tráfico: ilimitado las 24 horas.

Capacidad en Gb: como mínimo de 16 Gb de descarga.

• Cobertura 4G (HSPA+ o superior): como mínimo en el Departamento Central. • Cobertura 3,5G: como mínimo a nivel nacional / en los 18 departamentos.

• Otras Especificaciones:

HSPA+ 850 MHz HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.

HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.

GPRS/EDGE 850/900/1800/1900 MHz.

• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo servicio técnico sin costo para los equipos, en caso de ser necesario y durante la duración del contrato.

• Tiempo mínimo de reposición del modem: no mayor a 2 (dos) horas desde la Notificación Del incidente.

Lic. Isayto M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Victor Franco
APODERADO

Avda. Rodríguez de Francia esquina con el Sienna
Apoderado

CONEXIONES MINISTERIO DE JUSTICIA Y REGISTROS CIVILES

PUNTOS DE CONEXIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA					
Item	Descripción del Bien	Servicio	Ancho de Banda	Unidad de Medida	Contrato Meses
1	MJ (Internet) con contingencia (tecnología Alterna)	Internet	500 Mbps	Mes	24
2	Tacumbu	Internet	50 Mbps	Mes	24
3	Emboscada	Internet	50 Mbps	Mes	24
4	Padre Juan A. de la Vega	Internet	50 Mbps	Mes	24
5	Coronel Oviedo	Internet	50 Mbps	Mes	24
6	Ciudad del Este	Internet	50 Mbps	Mes	24
7	Concepción	Internet	50 Mbps	Mes	24
8	Pedro Juan Caballero	Internet	50 Mbps	Mes	24
9	Encarnación	Internet	50 Mbps	Mes	24
10	Villarrica	Internet	50 Mbps	Mes	24
11	Misiones	Internet	50 Mbps	Mes	24
12	San Pedro	Internet	50 Mbps	Mes	24
13	Centro Penitenciaria para Mujeres Casa del Buen Pastor	Internet	50 Mbps	Mes	24
14	Pedro Juan Caballero	Internet	50 Mbps	Mes	24
15	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	Internet	50 Mbps	Mes	24
16	Granja Semi abierta KoePyahu	Internet	50 Mbps	Mes	24
17	Granja Semi abierta ItaPora	Internet	20 Mbps	Mes	24
18	Centro Educativo Virgen de Fátima	Internet	20 Mbps	Mes	24
19	Centro Educativo Itaugua	Internet	20 Mbps	Mes	24
20	Centro Educativo La Esperanza	Internet	20 Mbps	Mes	24
21	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	Internet	20 Mbps	Mes	24
22	Centro Educativo Concepción	Internet	20 Mbps	Mes	24
23	Centro Educativo Ciudad del Este	Internet	20 Mbps	Mes	24
24	Área de Menores de Encarnación	Internet	20 Mbps	Mes	24
25	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	Internet	20 Mbps	Mes	24
26	Almacenes	Internet	20 Mbps	Mes	24
27	Centro Penitenciaria para Mujeres Serafina Dávalos	Internet	20 Mbps	Mes	24
28	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	Internet	50 Mbps	Mes	24
29	Edificio UNOPS MJ - Tte. Fariña esq. Brasil (Centro - Asuncion)	Internet	20 Mbps	Mes	24
30	Escuela del Centro Educativo de Itaugua	Internet	50 Mbps	Mes	24
31	Centro de Estudios Penitenciarios	Internet	20 Mbps	Mes	24
32	NUEVA PENITENCIARIA DE MINGA GUASU	Internet	30 Mbps	Mes	24
33	NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA	Internet	50 Mbps	Mes	24
34	NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA	Internet	50 Mbps	Mes	24
35	Departamento de Transporte	Internet	50 Mbps	Mes	24
36	VPN Policía	Internet	50 Mbps	Mes	24
37	Módems Internet 30 unidades	Internet Móvil		Mes	24

Lic. Isauro M. Rodríguez
 Director General Interino
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Avda. Rodríguez de Francia Esq. 1100
 Ministerio de Justicia

Emanuel Sienra
 Apoderado

Victor Franco
 APODERADO

CONEXIONES REGISTROS CIVILES DEL PARAGUAY

Item	Detalle - Ciudad/ Departamento	Oficina Registral	Tecnología	Ancho de Banda	Mes
38	Concepción E/ Cedro y Lapacho _Hipódromo _Asunción (Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alternativa)	Sede Central	Internet	150 Mbps	24
39	Registro Civil Central Sistemas	Sede Central	Internet	150 Mbps	24
40	RMSP (Instalada VPN ambos extremos)	Sede Central	Internet	10Mbps	24
41	Concepción	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
42	San Pedro	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
43	Cordillera	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
44	Guairá	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
45	Caaguazú	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
46	Caazapá	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
47	Itapúa	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
48	Misiones	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
49	Paraguarí	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
50	Alto Paraná	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
51	Capital (Identificaciones)	Sub- Coordinación	Internet	15 Mbps	24
52	Ñeembucú	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
53	Amambay	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
54	Canindeyú	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
55	Presidente Hayes	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
56	Boquerón	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
57	Alto Paraguay	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
58	San Lorenzo – Central	Coordinación Departamental	Internet	15 Mbps	24
59	San Lorenzo – Central	Oficina Registral Filial Tercera Sección N°15 (Hospital de Clínicas)	Internet	10Mbps	24
60	Capital	Oficina Registral Filial Octava N° 1- N° 21 (Hospital San Pablo)	Internet	10Mbps	24

Avda. Rodríguez de Francia, 1000
 Director General Interino **Emanuel Sierra**
 Dirección General de Administración y Finanzas Apoderado
 Ministerio de Justicia

Victor Franco
 APODERADO

	San Ignacio - Misiones	Oficina Registral San Ignacio Misiones N° 423	Internet	10Mbps	24
62	Capital	Coordinación Departamental Capital (Hospital Militar)	Internet	15Mbps	24
63	Itá - Central	Oficina Registral de Ita N° 566	Internet	10Mbps	24
64	Nemby - Central	Oficina Registral de Nemby N° 574	Internet	10Mbps	24
65	Capital	Oficina Registral Sexta Sección N° 6	Internet	10Mbps	24
66	Capital	Oficina Registral de Filial Sexta Sección N° 19 (IPS)	Internet	10Mbps	24
67	Lambaré - Central	Oficina Registral de Lambaré N° 569	Internet	10Mbps	24
68	Módems Internet 15 unidades	Móviles	Internet	Min. 5Mbps	24
69	Villa Elisa - Central	Oficina Registral de Villa Elisa N° 577	Internet	10Mbps	24
70	Luque - Central	Oficina Registral - Hospital Regional de Luque N° 608	Internet	10Mbps	24
71	San Juan Nepomuceno - Caazapá	Oficina Registral San Juan Nepomuceno N° 318	Internet	10Mbps	24
72	Hernandarias - Alto Paraná	Oficina Registral Hernandarias N° 513	Internet	10Mbps	24
73	Pedro Juan Caballero - Amambay	Oficina Registral Pedro Juan Caballero N° 803 (Hospital Regional de PJC)	Internet	10Mbps	24
74	San Antonio - Central	Oficina Registral San Antonio N° 575	Internet	10Mbps	24
75	Minga Guazu - Alto Paraná	Oficina Registral Minga Guazu N° 506	Internet	10Mbps	24
76	Santa Rosa de Aguaray - San Pedro	Oficina Registral Santa Rosa de Aguaray N° 117	Internet	10Mbps	24
77	Encarnación - Itapúa	Oficina Registral Encarnación Primera Sección N° 351	Internet	10Mbps	24
78	Caaguazú - Caaguazú	Oficina Registral de Caaguazú Primera Sección N° 256 (Hospital Distrital Inmaculada Concepción)	Internet	10Mbps	24

Lic. Isaura M. Rodríguez
Avda. Rodríguez de Francia General (Interluz),
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Emanuel Sienna
Apoderado

Victor Fir
APODET

79	Concepción – Concepción	Oficina Registral de Concepción N° 76 (Hospital Regional de Concepción)	Internet	10Mbps	24
80	María Auxiliadora – Itapúa	Oficina Registral Tomas R. Pereira Segunda Sección N° 396	Internet	10Mbps	24
81	Curuguaty – Canindeyú	Oficina Registral de Curuguaty N° 667.	Internet	10Mbps	24
82	Ciudad del Este - Alto Paraná	Oficina Registral N° 503 (Hospital Materno Infantil Los Ángeles)	Internet	10Mbps	24
83	Itaugua – Central	Oficina Registral Itaugua N° 587 (Hospital Nacional)	Internet	10Mbps	24
84	Carapeguá – Paraguari	Oficina Registral Carapeguá N° 458 (Puesto de Salud Pacheco - Carapeguá)	Internet	10Mbps	24
85	Loma Pyta – Capital	Oficina Registral Loma Pyta N° 30	Internet	10Mbps	24
86	Caraguatay – Cordillera	Oficina regional del registro civil	Internet	15Mbps	24

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Emanuel Sierra
Apoderado

Victor Stan
APODERADO



UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

4 mensajes

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>
Para: jorge.ferreira@giganet.com.py

24 de enero de 2024, 12:24

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO De

 **SOLICITUD DE PRESUPUESTO.pdf**
271K**UOC MINGA GUAZU** <uocmingaguazu21.25@gmail.com>
Para: jorge.ferreira@giganet.com.py

24 de enero de 2024, 14:14

----- Mensaje reenviado -----

De: **UOC MINGA GUAZU** <uocmingaguazu21.25@gmail.com> Fecha: El
mié, 24 ene. 2024 a la(s) 12:24
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
Para: <jorge.pereira@giganet.com.py>
[El texto citado está oculto] **SOLICITUD DE PRESUPUESTO.pdf**
271K**Ferreira Jorge** <jorge.ferreira@giganet.com.py>
Para: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

24 de enero de 2024, 14:17

[El texto citado está oculto]

Buenas tardes, estaré analizando la solicitud y enviándoles un presupuesto en breve. Saludos cordiales.

--

Ferreira Jorge, asesor comercial GIGANET S.A

Ferreira Jorge <jorge.ferreira@giganet.com.py>
Para: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

30 de enero de 2024, 14:21

El 24/01/2024 14:14, UOC MINGA GUAZU escribió:

[El texto citado está oculto]

Nos complace poner a su consideración el siguiente presupuesto por los servicios solicitados según precios y condiciones que detallamos a continuación;

Esperamos, poder establecer una relación comercial que pueda ser plenamente útil. Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

 **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU.docx**
212K



PROPUESTA COMERCIAL

Ciudad del Este, 30 de enero de 2024

Señores: Municipalidad de Minga Guazú **PPTO. N°:**
Referencia: Planes de Internet Empresarial Dedicado **Atención:** Freddy Emanuel Mongelos – UOC
Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. B. Caballero **E-mail:** uocmingaguazu21.25@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos complace poner a su consideración el siguiente presupuesto por los servicios solicitados según precios y condiciones que detallamos a continuación;

Servicio:

Capacidad	Total	Vigencia
Provisión de internet a 6 puntos o más, de 200Mbps o más, con IP pública	Gs 5.000.000	12 meses

Condiciones de la Oferta

- ❖ Los precios ofertados son expresados en guaraníes IVA incluido.
- ❖ La propuesta ofertada tiene una validez de 15 días hábiles.
- ❖ La instalación incluye los equipos terminales para el aprovisionamiento del Servicio.
- ❖ El valor de instalación en caso que se cotice, es un costo de derecho de conexión a la Red de GIG@NET para cubrir costos operativos, no reembolsable.
- ❖ La instalación no incluye trabajos de obra civil adicionales requeridos dentro de las instalaciones del cliente para el ingreso de la acometida de fibra óptica.
- ❖ El plazo de entrega del servicio es de 5 días hábiles contados a partir de la aceptación de la presente propuesta comercial.

Términos y condiciones técnicas

1. El servicio es aprovisionado hasta el local solicitado por medio de una red GPON.
2. La calidad del Servicio **LINK IP DEDICADO** es Full Dúplex simétrica, con óptimo rendimiento y calidad garantizada.
3. Nuestro servicio cuenta actualmente con 4 redundancias de interconexión con tres carriers internacionales.
4. El servicio de conexión ofrecido a nuestros clientes finales es mitigado y con protección en caso de algún ataque DDoS
5. Los servicios cuentan con monitoreo y Soporte Técnico y Atención 24/7 x 365.-
6. El equipo terminal de red y cualquier otro equipamiento adicional proveído en las instalaciones del cliente debidamente identificados son propiedad de GIG@NET S.A.
7. Se requiere Site Survey en el sitio del cliente para validación de condiciones necesarias de la acometida y el equipamiento para proporcionar el servicio.

Firma y Aclaración del responsable
Que da aceptación de las condiciones de la Oferta



+595 61 504158
+595 994 278000



contacto@giganet.com.py
www.giganet.com.py



Av. Carlos Antonio López
Edificio Damasco Piso 10

Minga Guazú, 24 de enero de 2024.-

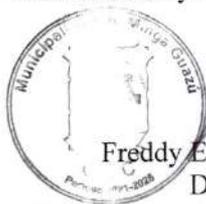
Señor
GIGANET S.A.
RUC: 80086052-7
Email: jorge.ferreira@giganet.com.py

Presente

Como Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, me dirijo a usted, con el objeto de solicitar presupuesto para el **SERVICIO DE INTERNET**, conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la Resolución DNCP N.º 1890/20.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.




Freddy E. Mongelos V.
Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Especificaciones Técnicas

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicio de Internet	<p>Provisión de Internet a 6 puntos a definir por el Departamento de Informática:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Velocidad de 200 Mbps o más, fibra óptica con IP Pública dedicada2. Deberá incluir con la instalación los equipos terminales para el aprovisionamiento del Servicio.3. Deberá ser por medio de una Red GPON4. Deberá ser IP dedicado Full Duplex simétrica con optimo rendimiento y calidad.5. El servicio de conexión deberá ser mitigado y con protección en caso de algún ataque DDos.6. Deberá contar con el servicio de soporte directo sin necesidad de realizar el proceso burocrático para el mismo.7. Deberá proveer los equipos necesarios para la conexión en forma de comodato si fuese necesario8. El plazo de entrega del servicio deberá ser de 5 días hábiles contados desde la emisión de la orden de servicio.